

Fecha: 02-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL EL GUINDO LIMITADA

Pág.: 2
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.416

Jueves 2 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2791576

EXTRACTO

MARÍA ANGÉLICA RAMÍREZ FUENTES, Notario Público Interina de la Primera Notaría de Talca, 1 Norte 963 Oficina 103, certifica: Por escritura pública ante mí, de 25 de febrero 2026, REPERTORIO N° 315-2026, comparecieron HERNÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ LEPPE, C.I. N°7.958.849-0; JORGE ENRÍQUE RODRÍGUEZ LEPPE, C.I. N°7.958.841-5; BLANCA MARIA PAZ RODRÍGUEZ LEPPE, C.I. N°10.303.686-0; y PABLO JAVIER RODRÍGUEZ LEPPE, C.I. N°10.838.369-0; todos con domicilio en Fundo el Guindo S/N camino a Pencahue, comuna de Pencahue; quienes vienen en constituir sociedad de responsabilidad limitada; RAZÓN SOCIAL: AGRÍCOLA, GANADERA Y FORESTAL EL GUINDO LIMITADA, nombre de fantasía "AGRÍCOLA EL GUINDO LTDA"; OBJETO: La explotación de las actividades agrícolas, pecuarias de la silvicultura; La compra y venta, adquisición y enajenación a cualquier título de los productos que en ella se obtengan, su elaboración o semielaboración para su posterior enajenación y en general toda actividad conducente o relacionada con las ya señaladas, las que se podrán llevar a cabo con bienes propios o ajenos como también cualquier otra actividad que acuerden los socios.- DOMICILIO: Talca, pudiendo abrir sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. DURACIÓN: 10 años contados desde la fecha de la presente escritura, y se entenderá prorrogable tácita y sucesivamente por períodos iguales de 10 años.- CAPITAL: \$10.000.000 que los socios aportan y enteran de la siguiente forma: a) don HERNÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ LEPPE, aporta \$2.500.000.- correspondiente al 25% del capital social, que paga al contado en este acto y en dinero efectivo; b) doña BLANCA MARIA PAZ RODRÍGUEZ LEPPE aporta \$2.500.000.- correspondiente al 25% del capital social, que paga al contado en este acto y en dinero efectivo; c) don PABLO JAVIER RODRÍGUEZ LEPPE aporta \$2.500.000.- correspondiente al 25% del capital social, que paga al contado en este acto y en dinero efectivo; y d) don JORGE ENRÍQUE RODRÍGUEZ LEPPE aporta \$2.500.000.- correspondiente al 25% del capital social, que paga al contado en este acto y en dinero efectivo; ingresados en este acto a la caja social.- ADMINISTRACIÓN: Administración, representación y uso de la razón social corresponderá a HERNÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ LEPPE; JORGE ENRÍQUE RODRÍGUEZ LEPPE; BLANCA MARIA PAZ RODRÍGUEZ LEPPE, y PABLO JAVIER RODRÍGUEZ LEPPE, deberán actuar siempre a lo menos dos de forma conjunta y anteponiendo a su firma la razón social obligarán a la sociedad, con amplias facultades detalladas en escritura extractada.- RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus aportes.- Demás estipulaciones escritura extractada. Talca, 30 de marzo de 2026.-

CVE 2791576

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

